



El Plazo de presentación de **SOLICITUDES para participar en el PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN** comprende **desde el 3 AL 16 de abril**, ambas fechas inclusive.

► Alumnos que deben participar en el Proceso de Admisión en Centros sostenidos con Fondos Públicos. Curso 2024-2025.

Aquellos que:

- Deseen acceder por primera vez a centros que imparten Educación Infantil (3-6 años) o Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en el curso 2024/2025.
- Deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Deseen solicitar un centro de Educación Primaria o Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.
- Estén escolarizados en centros con adscripción múltiple a otros centros educativos y que tengan que cambiar de centro para el curso 2024/2025.
- Deseen cambiar de centro.

IMPRESO:

La solicitud para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos podrá obtenerse en cualquier centro sostenido con fondos públicos, en las sedes de los Servicios de apoyo a la escolarización o en la página web de la Comunidad de Madrid.

Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN CDAD. MADRID. enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

- Con carácter general, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, **LA SOLICITUD DE ADMISIÓN DEBERÁ SER CUMPLIMENTADA Y ENTREGADA DE FORMA TELÉMÁTICA** a través de la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid; para ello **ambos padres** necesitan disponer de certificado digital o entrar en el sistema de identificación electrónica **cl@ave** o **registrarse en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.

La secretaría virtual se abrirá en las fechas oficiales: del 3 al 16 de abril.

- **Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno.**



En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, **podrá ser presentada en el centro educativo de primera opción**, en la secretaría del centro, de lunes a viernes, en horario de lunes a viernes, de 9 a 10 h.

CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, PINCHAR EN ESTE ENLACE:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato> (apartado: cumplimentación y presentación solicitudes)

Se debe de imprimir 3 copias y adjuntar la documentación que el centro requiere.

Ver hoja **“DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR O PRESENTAR”** colgada en la página web del centro. También pueden recoger el impreso en la portería del colegio, en horario de 9’10 a 16’00 h. del 3 al 16 de abril (coincide con la fecha de presentación).

La solicitud será cumplimentada y firmada **por ambos padres o representantes legales** del alumno/a, salvo si alguno de ellos no ostenta la patria potestad, **en cuyo caso deberá presentar la oportuna declaración. Ver hoja “DECLARACIÓN RESPONSABLE”** en la página web del colegio.

El alumno que figure ADMITIDO en las listas definitivas (31 de mayo), deberá pasar por el centro y recoger la documentación para formalizar la matrícula en las siguientes fechas:

- ▶ Matriculación Ed. Infantil y Primaria: 13 al 28 de junio de 2024
- ▶ Matriculación Ed. Secundaria: 13 de junio al 5 de julio 2024